

ESTUDIOS PREVIOS No. 68 DE 2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PROYECTO CODIGO BPIN 2021000100230 - ARTICULO 7 NUMERAL 4 MANUAL DE CONTRATACIÓN

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN.

- **Tipo de Presupuesto Asignado:** FCTEI
- **Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones:**

DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

- **Código BPIN No.** BPIN 2021000100230

2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

- **Fecha de elaboración del estudio previo:** (19/04/2023)
- **Dependencia solicitante:** Coordinación administrativa.
- **Tipo de Contrato:** Prestación de servicios profesionales **Otro:** N/A.

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 DE 2015).

3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación:

El Acto legislativo 05 del 26 de diciembre de 2019, por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política, indica en su artículo 1°, que dentro de la distribución de los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías destinarán un “10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, a través de convocatorias públicas, abiertas, y competitivas, en los términos que defina la ley que desarrolle el Sistema, de los cuales, mínimo dos (2) puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible”.

Que la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, por medio del cual se regula lo previsto en el artículo 361 de la Constitución Política relativo a los programas y proyectos de inversión que se financiarán con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, definió en su artículo 54 que los proyectos de inversión en que pretendan ser financiados con los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, podrán ser presentados por las entidades públicas o privadas que hagan parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.



Que el artículo 56 de la citada Ley señala *“La aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación”*.

Que el artículo 37 Ibidem, indica en su párrafo primero *“El ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control”*.

Que el artículo 27 Ibidem, establece *“Giro de las regalías. Los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la cuenta única del Sistema General de Regalías a las cuentas bancarias de los destinatarios finales”*

(...)

“PARÁGRAFO PRIMERO. Cuando las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión de los recursos provenientes de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación sean de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación autorizará el giro de los recursos”

Así mismo, el artículo 2.1.1.3.6 del Decreto 1821 de 2020 define que *“Mediante acto administrativo del jefe de las entidades a que se refiere el artículo 141 de la Ley 2056 de 2020 o la entidad designada como ejecutora del proyecto se incorporará al respectivo capítulo presupuestal independiente con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías.*

Esta incorporación se adelantará en un capítulo independiente del presupuesto del respectivo órgano o entidad, una vez se asignen los recursos con cargo al porcentaje destinado para el funcionamiento del Sistema o cuando se acepte la designación como ejecutor de un proyecto, designación que será adelantada por la instancia correspondiente.

Los ingresos y gastos incorporados en el capítulo independiente del presupuesto de cada órgano o entidad designada como ejecutora tendrán para todos los efectos fiscales, una vigencia igual a la del presupuesto bienal del Sistema General de Regalías. Así mismo, utilizarán la estructura del capítulo presupuestal independiente definida en el catálogo de clasificación presupuestal al que se refiere el presente Decreto”.

Que teniendo en cuenta que la entidad **UP HOLDING S.A.S** es una entidad de naturaleza jurídica privada, corresponde adelantar la incorporación de recursos a través de un acta de la junta o asamblea o el órgano que haga sus veces, de conformidad con lo señalado por el inciso 4 del artículo 160 de la Ley 2056 de 2020.



Que mediante artículo 47 del Acuerdo No. 12 del 22 de diciembre de 2021, publicado en la página web del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto BPIN 2021000100230 denominado “**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**”. Así mismo designó como entidad ejecutora a **UP HOLDING S.A.S**, con el siguiente esquema financiero:

Código BPIN	BPIN 2021000100230		
Nombre del proyecto	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.		
Entidad ejecutora	UP HOLDING SAS		
Tiempo de ejecución (meses)	18		
ENTIDAD	VALOR FINANCIADO POR SGR - ACTel	VALOR FINANCIADO POR OTRAS FUENTES	VALOR TOTAL
Instancia designada como ejecutora del proyecto UP HOLDING SAS:	\$5.846.999.998,37	\$431.069.359,40	\$6.278.069.357,77
TOTALES	\$5.846.999.998,37	\$431.069.359,40	\$6.278.069.357,77

Que mediante acta de asamblea de junta directiva N° 10-2022 del 13 de enero de 2022, UP HOLDING SAS, realizó la incorporación de los recursos del proyecto de inversión.

Que mediante oficio de fecha 04 de febrero de 2022, se notificó a la entidad ejecutora el cumplimiento de requisitos del proyecto de inversión.

Que mediante Acta de junta directiva se ordena la apertura del gasto de la contratación de fecha 01 de marzo de 2022 del proyecto de inversión para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

El proyecto **DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA** BPIN 2021000100230, contribuye al siguiente plan de desarrollo:

- **Contribución al Plan Nacional de Desarrollo**

Tabla 3 Contribución al Plan Nacional de Desarrollo



PLAN	(2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad
PACTO	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos
LINEA	2. Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad
PROGRAMA	3903 – Desarrollo Tecnológico e innovación para crecimiento empresarial.

- **Contribución al Plan Departamental de Desarrollo**

Tabla 4 Contribución al Plan Departamental de Desarrollo

PLAN	Plan de Desarrollo Económico y Social “HUILA CRECE” vigencia 2020-2023
ESTRATEGIA	SECTOR 39. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Programa: 2. Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial. Al Servicio de la Gente.
PROGRAMA	Orientar y consolidar capacidades para la gestión de la innovación en las empresas

Dentro del proyecto en el apartado de población afectada se realiza un análisis de la población que vive el problema, para este caso se definen unidades productivas de la siguiente manera:

Con base en lo anterior y gracias a la base de datos suministrada por la Cámara de Comercio de Neiva se evidenció que el departamento del Huila está compuesto por 69.668 empresas de diversos sectores. Se identificó que el tamaño de empresas del departamento es dominado por las Microempresas con 37.335, seguidas por Pequeña empresa con 600;

127 son constituidas como mediana empresa y tan sólo 40 Grandes empresas se encuentran en la región. Durante el análisis de las bases de datos suministradas por la Cámara de Comercio de Neiva se evidenció la matrícula de 31.566 empresas que realizaron su matrícula mercantil, pero no especificaron el tamaño de la organización.



Tabla 24 Tamaño de empresas

TAMAÑO-EMPRESA	%
PEQUEÑA EMPRESA	0,9%
GRAN EMPRESA	0,1%
MICROEMPRESA	98,9%
MEDIANA EMPRESA	0,2%

Fuente: Cámara de Comercio de Huila 2021

A continuación, se evidencian las empresas del departamento por sectores:

Tabla 25 Cantidad de empresas por actividad económica de acuerdo con el CIU

Actividad	No. De Empresas
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN	1730
ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	826
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES INDIVIDUALES EN CALIDAD DE EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	4
ACTIVIDADES DE EXTRATERRITORIALES ORGANIZACIONES Y ENTIDADES	1
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	2071
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	794
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	351
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	2030
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA	56
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	1179
ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA	8786
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	34977



CONSTRUCCIÓN	1651
DISTRIBUCIÓN DE AGUA; EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	334
EDUCACIÓN	355
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	164
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	5610
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	1586
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	5138
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	50
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	1955
#N/D	20
Total, general	69668

Fuente: Cámara de Comercio de Huila 2021.

Para finalizar, se resume la cantidad de la población afectada teniendo en cuenta el análisis anterior, el cual nos lleva a obtener un total de empresas MiPymes que se presentan en el departamento del Huila, a continuación, contando con la población afectada a través del análisis son las empresas de actividades profesionales, científicas y técnicas, Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; alojamiento y servicio de comida; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación:

SECTOR	No. De empresas
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	2030
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	1179
ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA	8786
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	5610
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	5138
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	1955
Total, general empresas	24698
Total, general personas³	49.396

Fuente: Cámara de Comercio de Huila 2021



El proyecto **DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA BPIN 2021000100230**, está Dirigida a: Actores del ecosistema productivo, empresas legalmente constituidas, grupos de investigación, entidades sin ánimo de lucro dedicadas a actividades productivas y contribuye a lo siguiente:

- Promover la mentalidad innovadora empresarial en todas las subregiones: en este componente se realizan actividades y eventos de sensibilización en temas de innovación, que permitan difundir y promover las actividades de innovación a través de casos de éxito reales que permitan que los empresarios identifiquen bajo sus homólogos casos que se pueden desarrollar y el impacto a nivel empresarial.
- Generar habilidades para innovar en los empresarios y/o actores vinculados en el Departamento: en este componente se brindan herramientas necesarias para generar en los empresarios y/o actores vinculados capacidades en innovación que permitan aumentar la productividad y competitividad en el Departamento por medio del desarrollo de una estrategia y portafolio de innovación, así como fortalecer las capacidades de apoyo a la innovación en los actores que integran la Red.
- Implementar proyectos que incrementen la productividad a través de la innovación en este componente se espera que diferentes empresas participantes que hayan realizado la formación anterior implementen sus proyectos de innovación siempre con el foco de incrementar la productividad, se da prioridad a la innovación en bienes o servicios y al sector industrial.
- Generación de capacidades en actores del ecosistema: dada la importancia de contar con actores multiplicadores en el Departamento y garantizar la sostenibilidad de los resultados del proyecto, se pretende desarrollar las capacidades de los actores locales no solo con formación sino con validación de los conocimientos adquiridos bajo la experiencia de otros países con tipología de empresas similares.

Selección de la Alternativa de solución:

Para seleccionar la alternativa de solución partimos de la necesidad presente en este proyecto que es Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial en los sectores de Turismo, Agropecuario, agroindustria y economía naranja del Departamento del Huila.

- Alternativa No 1: Extensionismo tecnológico
- Alternativa No 2: Alianzas para la innovación
- Alternativa No 3: Desarrollo de capacidades, competencias y habilidades en Gestión de la innovación empresarial.



En este caso es posible determinar la alternativa de solución más viable, por medio del embudo de soluciones que busca determinar la viabilidad de las 3 alternativas de solución por medio de la clasificación y evaluación diferentes criterios que enmarcan el impacto dentro del proyecto

Con el fin de determinar el criterio de incidencia de la solución del problema es necesario enfrentar las alternativas de solución contra los objetivos específicos, lo cual nos dará un resultado cualitativo en una matriz donde encontraremos las diferentes ventajas y desventajas de las alternativas de solución frente a los objetivos específicos y estrategia de sostenibilidad con el fin de realizar un análisis de los resultados y posteriormente iniciar con la selección de la alternativa por medio del embudo de solución.

El análisis de la mejor alternativa de solución parte de la identificación de la mejor opción en términos de enfrentar las condiciones y particularidades que se vive en el territorio nacional frente a la Pandemia Covid-19 para la reactivación económica y frente a el cumplimiento de las demandas territoriales del Departamento del Huila. El análisis de embudo de soluciones, permite determinar cuál de estas alternativas se acoge a las necesidades del proyecto definidas en el diagnóstico y justificación del presente documento que se centran en las problemáticas identificadas en el árbol de problemas, las necesidades de las unidades productivas del departamento que se evidencian en el numeral 9 de demandas territoriales del mecanismo 1 de la convocatoria No 13 de innovación del plan de convocatorias ASCTel 2021 – 2022 y por otro lado la contribución a los planes de desarrollo y políticas públicas, estos factores se presentan en el diagnóstico del presente documento, por lo tanto desde se realiza un **análisis de relación** teniendo los siguientes resultados:

- **Relación alta:** La alternativa de solución propuesta contiene alta relación y contribuye de manera directa a los componentes citados, esta condición tiene una valoración de **3 puntos**.
- **Relación Media:** La alternativa de solución propuesta contiene una relación moderada y contribuye de manera indirecta a los componentes citados, esta condición tiene una valoración de **2 puntos**.
- **Relación baja:** La alternativa de solución propuesta contiene una relación baja y no contribuye directamente a los componentes citados, esta condición tiene una valoración de **1 puntos**.

Relación Nula: La alternativa de solución propuesta no tiene relación alguna con los componentes citados, esta condición tiene una valoración de **0 puntos**.

La alternativa de solución (3) busca generar competencias, capacidades y habilidades en gestión de la innovación y fomentar el desarrollo de proyectos de innovación que logren fomentar la competitividad en cada una de las empresas intervenidas por la alternativa de solución. Este se desarrolla en dos componentes de la siguiente manera:

- Fortalecer las capacidades en Innovación de las empresas beneficiarias: para esto las empresas vinculadas al proyecto deberán participar de la formación especializada en gestión de la innovación y prototipado dirigido a sectores productivos con el fin promover la competitividad en las regiones, busca partir de un portafolio de innovación desarrollado por parte de los participantes logrando priorizar un proyecto que será acompañado en el escalonamiento



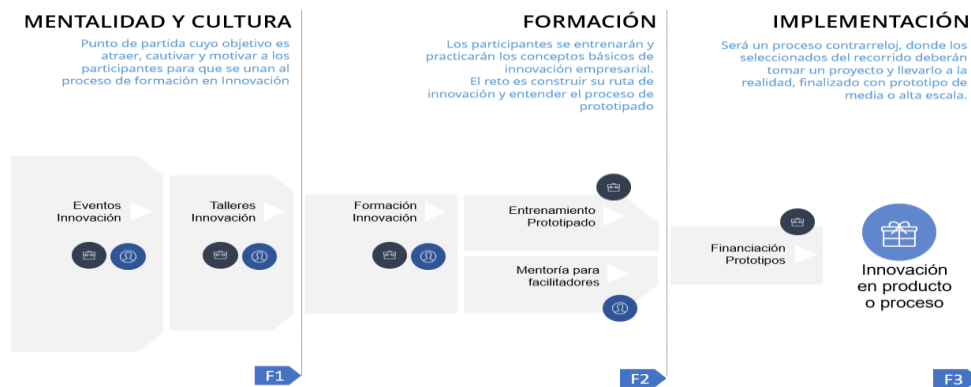
para lograr llevarlo a una escala de fidelidad alta y así asegurar que este proyecto al ser financiado puede contribuir a la estrategia de la organización dentro del mejoramiento de la productividad y el desarrollo de la competitividad.

Algunas metas que se generar son personas del sector productivo entre colaboradores, empresarios y facilitadores con una mentalidad y cultura innovadora, unidades productivas entre empresas, organizaciones y/o asociaciones con una estrategia de innovación definida, facilitadores con capacidades en mediación, seguimiento y escalonamiento de prototipos de servicios, productos y/o servicios, unidades productivas entre empresas, organizaciones y/o asociaciones con capacidades en el aprovechamiento de la biodiversidad para el desarrollo de procesos de innovación en media y alta fidelidad acompañados y desarrollados mediante el proceso de entrenamiento en prototipado. Esta actividad tendrá los siguientes resultados:

- Incrementar los niveles de innovación de las empresas del departamento: se brindará cofinanciación y acompañamiento a proyectos de innovación de las empresas que hayan participado en la estrategia de fortalecimiento de capacidades en innovación. Es por esto por lo que el presente proyecto, atiende de una forma integral la problemática presentada por las empresas del departamento, e incide directamente en el mejoramiento de la productividad de las empresas y al mismo tiempo se pretende aumentar el índice de innovación y competitividad a nivel de contar con empresas del sector turismo, agropecuario, agroindustrial y de economía naranja más sofisticadas e innovadoras. Algunos de los resultados son proyectos en innovación acompañados en la formulación para ser financiados, prototipos funcionales financiados y acompañados en las unidades productivas participantes y prototipos validado en ambientes relevantes y reales de los sectores priorizados dentro del proyecto.

Frente al desarrollo metodológico de las actividades que enmarcan la alternativa de solución definida como “Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación para el desarrollo productivo”, se presenta la siguiente ilustración que detalla el proceso metodológico y conceptual e la Alternativa de solución:

Ilustración 37 Ciclo de vida metodología “Desarrollo de capacidades de la innovación para el desarrollo productivo”



Esta Alternativa de solución se plantea desde el conocimiento de los diferentes proyectos de innovación que se han desarrollado a nivel nacional como son los proyectos de Alianzas para la Innovación (Proyecto tipo Minciencias) y Sistemas de Innovación, con variaciones enfocadas en generar un mayor impacto en las unidades productivas por




medio del diseño, desarrollo y validación de prototipos por medio de un ejercicio de entrenamiento en prototipado que dará como resultado los insumos necesarios para disminuir la incertidumbre en la financiación de los proyectos. Dando inicios la fase de financiación de proyectos de Innovación, que entregará la capacidad y los recursos para lograr tener un prototipo a puertas para el desarrollo de un producto mínimo viable para lograr validaciones en escenarios, usuarios y/o clientes reales para lograr identificar mejoras y así realizar el lanzamiento del producto, servicio y/o proceso Innovador al mercado generando mayor competitividad y productividad en los sectores intervenidos.

La presente alternativa de solución busca generar capacidades en conocimiento, herramientas, metodologías, prácticas y recursos financieros a las unidades productivas de los sectores de Turismo, el agropecuario, la agroindustria y Economía naranja, con el fin de promover la adopción e implementación de procesos de innovación que contribuyan al mejoramiento productivo de cada sector. Por lo tanto, la anterior ruta metodológica se plantean dos perfiles que son los encargados de cruzar este proceso desde su fase de mentalidad y cultura hasta la financiación, estos se presentan a continuación:


Perfil Facilitadores: Este perfil es diseñado en el proceso metodológico para generar capacidad instalada en el Departamento, serán las personas que durante todo el proceso generarán capacidades en innovación para posterior a este proyecto realice acompañamiento a unidades productivas en la aplicación de procesos de innovación una vez el proyecto haya finalizado, este perfil debe ser Personal del sector productivo que tenga experiencia como consultor, docente, independiente y/o asesor empresarial con formación mínima como técnico. Este perfil debe contar con:

- Cuento con una certificación académica finalizada de Técnico, Tecnólogo, Universitario, Magister y/o PHDD
- Debe constatar que hace parte del sector productivo del Departamento (Empleado, consultor, independiente y/o asesor empresarial)
- Podrán participar de igual manera investigadores que pertenezcan a grupos de inv. reconocidos por Colciencias.

Este perfil en la ruta metodológica se reconoce con la siguiente imagen  por lo tanto estará en la fase de mentalidad y cultura y en la fase de formación. Por último, este tendrá una presencia en el acompañamiento durante la implementación de los proyectos si acompaña a las unidades productivas en la formulación de estos, pero no será el centro de esta última fase que es enfocada al sector productivo.


Perfil Entidades: Este perfil es diseñado como población a intervenir por el proyecto y las actividades que componen la ruta metodológica anteriormente presentada, Son personas que representen una empresa, asociación, fundación, corporación, famiempresa y/o consejo comunitario, que este constituido legalmente o pueda soportar el desarrollo de una actividad económica dentro de los focos seleccionados, este perfil debe contar con:

- Representante legal o líder o personal designado por una empresa, entidad sin ánimo de lucro y/o consejos comunitarios que estén constituidos.
- Deberá constatar que representa una entidad legalmente constituida
- Cuento con una formación mínima de bachiller

Este perfil en la ruta metodológica se reconoce con la siguiente imagen  por lo tanto estará en todo el proyecto, siendo el eje central por el cual se desarrolla esta alternativa de solución.



Por otro, esta alternativa presenta la evolución de los prototipos teniendo en cuenta su concepto frente al desarrollo de cada una de las actividades para poder llegar a prototipos más avanzados, para esto se presta la definición de las diferentes fidelidades de los prototipos y sus características:

-  **Fidelidad Baja:** Un prototipo de baja fidelidad es la manera más económica en tiempo y dinero de hacer la primera representación de un producto, proceso o solución. Este prototipo nos permite hacer validación con respecto a forma, medida, características y presentación. (Aspectos formales). Estos prototipos tienen una gran representación de aspectos formales y de concepto, denotando un poco la presentación del futuro producto, proceso o solución. Pero se limita en que es un prototipo no funcional la cual no puede tener interactividad con el cliente o usuario final.

Que teniendo en cuenta que el ejecutor cumplió con los requisitos previos de ejecución, para atender la necesidad, se requiere celebrar los contratos de prestación de servicios profesionales conforme a lo establecido en la MGA, el documento técnico y rubro del presupuesto de administrativos y talento humano del proyecto, para que se adelanten las actividades contempladas en él, así como el logro de la ejecución del mismo, demostrando idoneidad y experiencia directamente relacionada con desarrollo de proyecto de acuerdo al siguiente árbol de problemas:

OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO	CANTIDAD / META	COD	ACTIVIDAD
Desarrollar competencias y habilidades en innovación en las empresas del sector de turismo, economía naranja y agropecuario del Departamento del Huila	(3903003) Servicios de apoyo para entrenamiento especializado	(5) Cursos	E1-A01	Realizar eventos de reconocimiento y casos de éxito basados en innovación en el departamento del Huila
			E1-A02	Realizar talleres para la promoción y difusión de mentalidad innovadora en el Departamento del Huila
			E1-A03	Formar en innovación empresarial y herramientas de innovación a empresarios, colaboradores y facilitadores en el Departamento de Huila
			E1-A04	Realizar capacitación en mediación en prototipado en producto, servicio y proceso para facilitadores en el Departamento del Huila
			E1-A05	Realizar entrenamiento técnico especializado en prototipado para empresas beneficiadas del proyecto.
			E1-A06	Administrar y Gestionar el Entregable 1
			E1-A07	Realizar apoyo a la supervisión Entregable 1
Generar mecanismos para el aprovechamiento y uso del conocimiento para innovar en las empresas del sector turismo, economía naranja, agropecuario y agroindustrial del departamento del Huila	(3903002) Servicio de Apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación.	(18) Proyectos	E2-A01	Realizar convocatoria abierta para la selección de proyectos de incremento de la productividad a través de la innovación
			E2-A02	Acompañar e Implementar proyectos de innovación de las empresas Beneficiarias en el marco del proyecto
			E2-A03	Administrar y Gestionar el Entregable 2



			E2-A04	Realizar apoyo a la supervisión Entregable 2
--	--	--	--------	---

Que el proyecto de inversión abre la Convocatoria para el acompañamiento, cofinanciación e implementación de mínimo (18) proyectos de innovación, resultado del proyecto denominado **“DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA CON BPIN 2021000100230”**, el cual cuenta con un presupuesto total (\$1.260.000.000,00) para atender la convocatoria Incremento de la Productividad a través de la Innovación.

Que de acuerdo con los términos de referencia de la convocatoria BPIN 2021000100230, el porcentaje máximo de **cofinanciación** es hasta del NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor total del proyecto, y El diez (10%) restante debe ser aportado por la empresa postulante como contrapartida en efectivo.

Que de acuerdo con los términos de referencia de la convocatoria BPIN 2021000100230, el monto de cofinanciación establecido es de máximo hasta **(\$70.000.000)** por proyecto, esperando financiar un mínimo de dieciocho (18) proyectos de innovación empresarial..

Cofinanciación (90%)	Contrapartida mínima (10%)	Total, Proyecto (100%)
\$70.000.000	\$7.777.778	\$77.777.778
\$60.000.000	\$6.666.667	\$66.666.667
\$50.000.000	\$5.555.556	\$55.555.556
\$40.000.000	\$4.444.444	\$44.444.444
\$30.000.000	\$3.333.333	\$33.333.333
\$20.000.000	\$2.222.222	\$22.222.222

NOTA 1: Máximo \$70.000.000 de cofinanciación y mínimo 10% de contrapartida”.

NOTA 2: Si al finalizar la ejecución del proyecto, este excede el presupuesto inicialmente presentado, será responsabilidad de EL CONVINIENTE asumir la diferencia en cumplimiento de las actividades y objetivos del proyecto.

NOTA 3: La cofinanciación se entrega al empresario en productos y servicios asignados como rubros de cofinanciación por el Sistema General de Regalías. Estos recursos solicitados se entregan al Banco de proveedores habilitados de UP HOLDING, los cuales fueron evaluados previamente desde perspectiva, técnica, legal y financiera y se vincularán mediante contrato y/o convenio con el propósito de implementar las actividades del plan de inversión viabilizado por los pares evaluadores.



NOTA 4: Si después de viabilizar 18 proyectos, existen excedentes en la bolsa destinada para la cofinanciación de proyectos, se continuará con el proyecto que siga después de la puntuación y que logre cubrir los recursos de cofinanciación que se requiere.

1. Las propuestas presentadas deben estar encaminadas a Incrementar la productividad y/o competitividad de los proponentes a través de uno o varios de los siguientes tipos de innovación:

Producto: Introducción de un bien o servicio nuevo, o significativamente mejorado, en cuanto a sus características técnicas o en cuanto a su uso u otras funcionalidades. Aplicando nuevos conocimientos o tecnologías, que mejoren el servicio, materiales y/o componentes.

Nota: Para considerar innovador un producto se debe presentar características y rendimientos diferenciados de los productos existentes en la empresa, incluyendo las mejoras en plazos o en servicio.

Proceso: Introducción de cambios significativos en las técnicas, los materiales y/o los programas informáticos empleados, que tengan por objeto la disminución de los costes unitarios de producción o distribución, la mejora de la calidad o la producción o distribución de productos nuevos o sensiblemente mejorados. Las innovaciones de proceso incluyen también las nuevas o sensiblemente mejoradas técnicas, equipos y programas informáticos utilizados en las actividades auxiliares de apoyo tales como compras, contabilidad o mantenimiento. La introducción de una nueva, o sensiblemente mejorada, tecnología de la información y la comunicación (TIC) es una innovación de proceso si está destinada a mejorar la eficiencia y/o la calidad de una actividad de apoyo básico.

Que **UP HOLDING SAS**, en calidad de ejecutor realice el **CONCURSO ABIERTO N°01 DE INSCRIPCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN EN EL BANCO DE PROVEEDORES PARA COTIZACIONES DE ACTIVIDAD E2-A01 REALIZAR CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE INCREMENTOS DE LA PRODUCTIVIDAD A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA”, BPIN 2021000100230”.**

PROYECTOS MÍNIMOS A FINANCIAR: 18

VALOR APROXIMADO POR PROYECTO: \$70.000.000

BOLSA DE RECURSOS: \$1.260.000.000

MONTO POSIBLE A COTIZAR: \$ 252.000.000. 20% DEL VALOR DE LA BOLSA DE RECURSOS



Que el proceso de convocatoria abierta fue publicado en la página web <https://www.upholding.co/contratos/convocatoria-01-de-2022>

Que mediante ACTA NRO 45 DE 2022 “**SE ORDENO LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA INSCRIPCION Y/O ACTUALIZACION DEL BANCO DE PROVEEDORES.**”

Que llegado el día para radicar la inscripción del banco de proveedores se radicaron las siguientes **PROPUESTAS RECIBIDAS:**

CONCURSO ABIERTO N°01 DE INSCRIPCION Y/O ACTUALIZACION EN EL BANCO DE PROVEEDORES R05- REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN Y ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA FISICA

R05- REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN Y ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA FISICA.

N°	EMPRESA	NIT	REPRESENTANTE LEGAL
1.	D FACTORY GROUP SAS	900662299 -1	JUAN DAVID GONZÁLEZ
2	C & S INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	901316237-4	YOMAIRA BERRIO LARA
3	INVERSIONES & CONSTRUCCIONES INVERCONST AC. S.A.S.	900513978-4	JUSTO RAFAEL MORENO ALTAMAR

En el proceso de recepción de documentos a los proveedores se realizó la evaluación jurídica, financiera y de experiencia (precalificación) para realizar la actualización y/o Inscripción en el banco de proveedores de **UP HOLDING SAS.**

Como resultado de la convocatoria de inscripción y/o actualización de proveedores se habilitaron las siguientes empresas para el proceso de cotizaciones:



ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL
1	900513978-4	INVERSIONES & CONSTRUCCIONES INVERCONST AC. S.A.S.
2	901316237-4	C & S INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.
3	900662299 -1	D-FACTORY GROUP

Producto de la precalificación la empresa **INVERSIONES & CONSTRUCCIONES INVERCONST AC. S.A.S** con NIT 900513978-4, realizó el proceso de cotización de los 11 proyectos de viabilizados el 27 de marzo de 2023.

Conforme el cronograma de los TDR, la fecha de cierre de la convocatoria y la propuesta fue el 03 marzo de 2023.

Que el 07 de marzo de 2023, se publicó el informe preliminar del listado de elegibles.

Que el 13 de marzo de 2023 de, se realizó la publicación final de elegibles.

Que, desde el 14 de marzo de 2023 - al 21 de marzo de 2023, se realizó la evaluación por parte de los expertos contratados por el ejecutor, con un peso del 60%.

Que el 22 de marzo de 2023 se publicó la lista de elegibles para pitch

Que el 24 de marzo de 2023 se realizó la evaluación a través de la metodología PITCH, con un peso del 40% del total.

Que el 27 de marzo de 2023, se realizó la Publicación de resultados de viabilidad final.

Que para satisfacer la necesidad antes descrita para el cumplimiento de los objetivos del proyecto y el de las metas del plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023, “Plan de Desarrollo Económico y Social “HUILA CRECE”, 3903 – Programa 2. Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial. Al Servicio de la Gente, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, En este proceso se observa y se realiza mediciones periódicas del proyecto con el objetivo de identificar las variaciones frente al Project Management Plan y Planes subsidiarios,



gestionando sus respectivos cambios, para ese tipo de proyecto y el monto de ejecución y se hace el correspondiente seguimiento en áreas de cumplimiento contractual técnicas, administrativas, legales y financieras, con mínimo una visita de acompañamiento mensual a cada beneficiario

Esta fase involucra aquellas actividades requeridas para el seguimiento, revisión y regulación del progreso y el desarrollo de cada uno de los proyectos cofinanciados.

3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN

3.2.1. Objeto contractual:

CONTRATAR EL RUBRO 05- REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN PARA ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA, PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN, COFINANCIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE (11) PROYECTOS DE INNOVACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA” BPIN 2021000100230.

3.2.1. ESPECIFICACIONES Y ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:

A continuación, se detalla los ítems a contratar:

Cantidad de intervenciones en adecuaciones para: 11

Empresas que se van a financiar: 11

Valor a contratar: \$107.263.165

Valor por cofinanciación: \$107.263.165

Valor contrapartida por el empresario: \$0



EMPRESA	NOMBRE EMPRESARIO / R.L	TIPO DE ADECUACION	PRESUPUESTO ESTIMADO	MUNICIPIO
APIFIT	Leonardo Antonio Aguilera Castro	Adecuacion e instalación de Redes hidráulicas, red hidrosanitaria, (1 batería clásica sanitaria, más lavamanos, una alberca prefabricada, 14 m2 de cerámica para baños, pegantes para cerámica, instalación de boquilla), redes eléctricas (dos rollos de cable tubería eléctrica, 30 bultos de cemento gris para adecuaciones, repellaje instalaciones físicas.	\$4,504,500	PITALITO
THE ROOM PRODUCTIONS COLOMBIASAS	Andres Camilo Leon	Adecuar instalaciones físicas: 28 metros cuadrados de drywall en techo instalados, reparación de goteras en la cubierta, incluye cambio de tejas en mal estado y canal, Suministro e instalación de lámparas led para cielo raso en PVC, incluye accesorios para su correcta instalación.	\$2,497,262	NEIVA
GRUPO ASOCIATIVO CACAO PURO N&M	Martha Clara Meneses	Adecuación de secadero tipo casa Elba para cacao con un área de 53 m2, localización y replanteo área de la construcción, excavación manual y adecuación del terreno para viga de amarre, Suministro e Instalación de concreto para viga de cimentación, incluye acero de refuerzo, COLUMNA EN CONCRETO 0.12X0.17 (h) 3000 PSI, incluye acero de refuerzo, concreto de 3500 PSI, de 13 cm de espesor, incluye malla electrosoldada de 7 mm.	\$13,999,239	ELIAS
ECOTOUR LA PLATA	Sonia Esmeralda Cifuentes	Demolición de 15 m2 piso existente y retiro de material a botadero autorizado por el municipio, con transporte incluido, retiro de portón existente y arreglo de carteras y filos, para instalación de ventanal en vidrio, Suministro e instalación de alistamiento para pisos en mortero, e = 0.07 M. pisos enchape exterior, Suministro e Instalación enchape tipo tráfico pesado por la maquinaria existente. Incluye emboquillada, suministro e instalación de vidrio templado de 10 mm de espesor, con todos los accesorios para su correcta instalación (3m ancho x 2,35 alto), suministro e instalación de aviso exterior tipo mupie de 2.7x0.60 en madera para publicidad, suministro e instalación de pasamanos en acero inoxidable para la entrada del sitio, incluye accesorios, Suministro e instalación de pintura tipo 1, para interiores, incluye resanes.	\$13,960,697	LA PLATA



EMPRESA	NOMBRE EMPRESARIO / R.L	TIPO DE ADECUACION	PRESUPUESTO ESTIMADO	MUNICIPIO
NASA YUWE ALOJAMIENTO RURAL	Sandra Milena Herrera	Localización y replanteo, excavación manual y adecuación del terreno para la placa del sendero en piedra (60 m2), concreto de 3500 PSI, de 15 cm de espesor, incluye piedra, para la construcción del sendero ancestral, pasamanos en guadua curada y pintada por lado y lado del sendero ancestral para los rituales y ceremonias de semillas, fertilidad y armonización.	\$13,911,066	LA PLATA
LOMBRICOMPOST DEL HUILA	Isauro Herrera	Localización y replanteo área de la construcción, excavación manual y adecuación del terreno para la placa (53m2), concreto de 3500 PSI, de 13 cm de espesor, incluye malla electrosoldada de 7 mm, Suministro e Instalación de cubierta en teja de zinc, incluye estructura metálica y demás accesorios para soportarla.	\$13,974,012	GARZON
INDUSTRIALACTEA NARVALAT S.A.S	Alexander Culma	Adecuación de un espacio de dimensiones 52 m2, demolición de piso existente y retiro de material a botadero autorizado por el municipio, con transporte incluido, Suministro e instalación de alistamiento para pisos en mortero, e = 0.07 M. pisos enchape interior, Suministro e Instalación enchape. Incluye emboquillada, instalación guarda escobas. Incluye emboquillada, Suministro e instalación de cielo raso en PVC, incluye accesorios para su correcta instalación, Suministro e instalación de pintura epoxica, para la instalación de pisos en cerámica tabletas de formato de mínimo 50x50 cm de color blanco para una extensión de 8 x 2.5 Metros, pañetar paredes, estucar y pintar con " pintura " epoxica color blanco con medidas de las paredes de 21 metros lineales por 2.5 metros de alto, cielo cambio de techo y que se encuentra en deterioro por techo en lámina Arquitectonica, 3 lámparas led de 12w, instalaciones para agua en dos puntos, instalaciones eléctricas con 4 puntos de toma corrientes dobles, dos puertas internas de 1.0 x 2.0 metros en aluminio, una puerta metálica con ventanas de 2.0 x 2.0 con doble Cerradura de Seguridad y dos pasadores, una bodega para Materia Prima de 2.5 x 2.5 metros con instalación de piso en cerámica tabletas de formato de mínimo 50x50 cm de color blanco, conexión eléctrica con dos puntos con 2 toma corrientes dobles, una lámpara led de 12w, pañetando, estucado y pintado en color blanco con pintura epoxica, medidas de alto es 2.5 metros, tachado en teja arquitectónica, un cuarto para Producto Terminado, donde consta de un stand metálico certificado de color blanco, de 2.0 x 2.0 metros por 50 cm de fondo, una lámpara led de 12 w, dos puntos de energía eléctrica con dos toma corrientes dobles, piso en cerámica con tabletas de formato de mínimo 50x50 cm de color blanco, paredes pañetadas, estucadas y pintado en color blanco con pintura epoxica, techado con teja arquitectónica, además se requiere integrar un baño con las siguientes especificaciones : medidas 1.20 metros por 3.5 metros de largo por 2.50 de alto, con los siguientes accesorios : con un inodoro línea hotelera, ahorrador de agua, color blanco, Corona, Montecarlo alargado, ducha marca Corona (Brazo de 26 cm, panel de 20 x 20 cm, Regadera Direccional, Sistema de Antitaponamiento, Ahorro de agua, Consumo, chorro tipo lluvia, color cromo, lámpara led de 12 w, lavamanos con mueble,	\$12,391,972	AIPE
MUCADELI	Yury Maricela Suarez	Demolición de piso existente y retiro de material a botadero autorizado por el municipio, con transporte incluido (34 m2), Suministro e instalación de alistamiento para pisos en mortero, e = 0.07 M. pisos enchape interior, Suministro e Instalación enchape tipo tráfico pesado por la maquinaria existente. Incluye emboquillada, instalación guarda escobas en media caña con granito, reparación de goteras en la cubierta, incluye cambio de tejas en mal estado y canal, Suministro e instalación de cielo raso en PVC, incluye accesorios para su correcta instalación, Suministro e instalación de lámparas led para cielo raso en PVC, incluye accesorios para su correcta instalación, Suministro e instalación de pintura a base de aceite, para interiores, incluye resanes, Suministro e instalación de ventana en vidrio y marco metálico, en la parte superior del muro de la cubierta.	\$13,953,434	PITALITO
FABRICA DE CHOCOLATE AUTENTICO HUILENSE E.A.T.	Aron Vargas	Suministro e instalación de alistamiento para pisos en mortero, e = 0.07 M. pisos enchape interior (20 m2), Suministro e Instalación enchape tipo tráfico pesado por la maquinaria existente. Incluye emboquillada.	\$12,102,251	TELLO
QUESOS DOREMA	Martha Cuellar	Localización y replanteo área del glamping, excavación manual y adecuación del terreno para la placa (9 m2), concreto de 3500 PSI, de 15 cm de espesor, incluye malla electrosoldada de 7 mm, Suministro e instalación de Tableta roja de 20 x 20 cm, Incluye emboquillada.	\$2,979,041	PITALITO
CENTRO DE RECREACION CHIRIVCAL	Alirio Cedeño		\$2,989,693	PALERMO



Parágrafo 1: Los valores restantes de contrapartida en efectivo que no se encuentren con cargo a los recursos del SGR, serán asumidos por cada empresario de acuerdo con los proyectos viabilizados y se materializarán por las contrataciones internas que realice cada empresa, de acuerdo con la planeación financiera, en el cual el proyecto Avanza Huila se realizará el respectivo seguimiento de inversión en los informes bimestrales presentados por cada empresario.

TALENTO HUMANO

El proveedor deberá garantizar mínimo los siguientes perfiles:

SERVICIO	PERFIL	EXPERIENCIA ESPECIFICA PARA EL SERVICIOS	No. DE PEFILES
REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN Y ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA	Arquitecto o ingeniero civil	Profesional en arquitectura o ingeniero civil, mínimo 2 años de experiencia profesional	1
	Maestro de obra	Maestro de obra con experiencia mínima de 2 años	1

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Todas las adecuaciones se entregarán en lugar de ejecución de cada proyecto Cofinanciado en el Departamento de Huila y de acuerdo con lo notificado por el supervisor del contrato.
2. Ejecutar lo señalado en el alcance del contrato
3. Prestar un Servicio de Calidad.
4. Garantizar las herramientas, el traslado y logística requerida para el desarrollo de las adecuaciones.
5. Garantizar el desarrollo de las obras en los municipios en los que se encuentran ubicados los beneficiarios del proyecto **BPIN 2021000100230**.



6. El proponente deberá presentar una EDT (Esquema de Desglose de Trabajo) y un cronograma de las actividades para la entrega de los suministros y/o actividades para desarrollar las actividades. Este deberá ajustarse al plazo fijado para la ejecución escrito en el presente documento.
7. El contratista deberá realizar un informe técnico mensual donde se evidencie las entregas realizadas mediante actas de recibido suscritas con el empresario, con el respectivo registro fotográfico del suministro entregado y donde se evidencie la amortización del anticipo. El informe deberá ser presentado en el formato de informe de actividades suministrado por el contratante.
8. El CONTRATISTA se encargará de realizar la logística y el transporte a todo costo que sean necesarias para prestar un servicio oportuno y de alta calidad en las adecuaciones en cada uno de los predios referenciados, del objeto del contrato hasta cada uno de los sitios de ejecución de los Municipios del Departamento de Huila
9. Pagar las pólizas correspondientes del contrato.
10. Encontrarse al día por concepto de seguridad social, pensión y ARL durante la ejecución del contrato.
11. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.

3.3.2. OBLIGACIONES DE UP HOLDING SAS:

1. Garantizar la disponibilidad presupuestal del proyecto cofinanciado en el **RUBRO 05 - ADECUACIONES**
2. Suministrar oportunamente la información que requiere el para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
3. Verificar el cumplimiento del contratista frente a las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social.
4. Realizar la supervisión del contrato.

3.4 ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR

Con el propósito de observar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, esta Entidad identificó que La contratación de este recurso humano no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de la labor desempeñada. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas.

Para satisfacer las necesidades del objeto del Proceso de Contratación **UP HOLDING SAS** necesita realizar un negocio jurídico con una persona jurídica que acredite que garantice una correcta ejecución del entregable **E2-A02**.



En consecuencia, las aptitudes que debe tener el sujeto objeto de la contratación se corroboran verificando el título de idoneidad desde el ámbito técnico, jurídico, de experiencia y de carácter financiero. Este permite establecer que el sujeto cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del contrato, así como la verificación de la idoneidad y experiencia de la persona natural o jurídica para el desarrollo de las actividades logísticas que pretende materializar el cumplimiento de las metas que establece el POA y MGA del proyecto. Este permite establecer que el sujeto cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del contrato.

Perspectiva Legal: la contratación busca el cumplimiento de los fines del proyecto y es imperioso que las entidades cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos.

Normatividad Aplicable para los Departamentos: Constitución Política de Colombia

Normatividad Aplicable al contrato: normas civiles y comerciales pertinentes.

Perspectiva Financiera: UP HOLDING SAS asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente para dar cumplimiento a la apropiación del contrato requerido dada su autonomía y capacidad financiera.

Perspectiva Técnica: Se determina por el alcance del objeto detallado de actividades a realizar para dar cumplimiento a la meta del plan de desarrollo del Departamento de Huila y al objeto de la contratación.

Perspectiva de riesgos: En un contrato de prestación de servicios (contratación directa), como es el caso de los riesgos se puede dar situaciones que alteren el equilibrio del contrato o el incumplimiento del contrato, sin embargo, se pueden aplicar las sanciones correspondientes como salvaguarda del recurso, para lo cual se realizara la respectiva tipificación de riesgos.

3.4.2 Análisis Económico.

El valor estimado del contrato para todos los efectos legales y fiscales es la suma de **CIENTO SIETE MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 107.263.165)**

Estas variaciones están soportadas mediante:

- Presupuesto del proyecto de inversión con CODIGO BPIN 2021000100230.
- Ajustes del proyecto de inversión 1.
- Documento técnico y anexos de E2-A02 Acompañar e Implementar proyectos de innovación de las empresas Beneficiarias en el marco del proyecto.



- Cotizaciones de los proyectos Viabilizados en los 11 proyectos seleccionados por los expertos en innovación en fase 2.

3.4.3 Forma De Pago Del Contrato.

PAGO	TOTAL	%	DETALLE
Anticipo	\$53.631.582	50%	Pagará una vez perfeccionado, legalizado el contrato y aprobadas las pólizas de garantía aportadas por el contratista, para lo cual presentará el plan de inversión del anticipo y la cuenta de cobro respectiva.
Primer pago del contrato	\$53.631.583	50%	<p>Se pagará con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Amortización y Legalización del 100% de Anticipo pactado * El contratista deberá presentar cada mes (30) días al supervisor un informe de ejecución, anexando los siguientes soportes según sea el caso: * Actas de visita al empresario para dar cumplimiento a la ejecución del rubro R05 donde se visualice detalla de entrega de cada uno de los ítem acordados cumpliendo especificaciones técnicas debidamente firmada por las partes * Registro fotográfico. * Cumplimiento del 100% en la entrega efectiva al empresario en la dirección acordada con el empresario. <p>* Recibido a satisfacción por parte del empresario teniendo en cuenta el alcance, entregables y detalle técnico de las adecuaciones en cada paquete de servicios para la innovación que aparece en este contrato.</p> <p>Se pagará con las siguientes condiciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Legalización del anticipo del contrato con sus respectivos formatos. • Informe de actividades técnico en donde se evidencie la Amortización y legalización del anticipo y el cumplimiento del 100% del contrato, previa presentación de factura, Informe de supervisión y acreditación de seguridad social y parafiscales.



3.4.4. Lugar de ejecución.

Departamento: Huila

Municipios: Neiva, Isnos, , Pitalito, garzón, la plata, Aipe, Tello, elias, Palermo.

3.5 ASPECTOS GENERALES

3.5.1 Duración del contrato.

El término de duración que requiere este servicio será de tres (03) meses contados a partir de la firma de suscripción del acta de inicio, fecha en la cual se debe haber cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.

3.5.2 Identificación del contrato.

De acuerdo con la tipología contractual, se debe celebrar un contrato de suministro y logística.

3.5.3. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.

Para tal fin, UP HOLDING S.A.S seleccionará a los contratistas de conformidad con los siguientes Medios de Escogencia o Modalidades:

1. **Contratación Directa:** proceso mediante el cual se contrata de manera directa con una persona natural o jurídica capaz e idónea, y con fundamento en una propuesta favorable que puede resultar de una negociación integral.

CUANTIAS PARA LA CONTRATACIÓN

Los valores para determinar la menor cuantía y que sirven de sustento para establecer la mínima cuantía son:

1	La mayor cuantía superior a 1.501 S.M.L.M.V
2	La menor cuantía será de 501 SMLMV hasta 1.500 SMLMV.
3	La mínima cuantía será de 51 SMLV hasta 500 SMLMV.

Aplicará cuando se presente una de las siguientes causales:

- I. Contrataciones en que el valor del objeto del contrato no sobrepase los quinientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (500 S.M.L.M.V).



V. Contrataciones de servicios o compraventa o suministro de bienes muebles, sujetas a Acuerdos de Bases Económicas cuando se celebren con: (i) el fabricante, distribuidor único o representante exclusivo; (ii) el titular del derecho de propiedad intelectual o su representante; (iii) la persona seleccionada por sus especiales cualidades (contratos intuito personae).

3.5.4 Certificado de disponibilidad Presupuestal

El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive para la contratación en la vigencia, esta soportado con los respectivos certificados de disponibilidad presupuestal.

Número :	C.D.P N.º 18423
Fecha:	18 de mayo de 2023.
Número rubro presupuestal:	00TI-3903-1000-2021-00010-0230 DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA.
Valor:	\$ 107.263.165,00

3.5.6 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

UP HOLDING SAS, de acuerdo a su manual de contratación puede contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

En este caso, no es necesario que la Entidad haya obtenido previamente varias ofertas, lo anterior, se seleccionará de manera directa la persona que acredita los requisitos de idoneidad o experiencia previamente establecidos.

Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:



REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS.

- Certificado de existencia y representación legal no superior a 30 días, expedidos por la cámara de comercio, donde se evidencie el alcance del objeto social.
- Copia de Cédula de Ciudadanía del representante legal.
- planillas de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales o formato de acreditación de seguridad social suscrita por el representante legal.
- Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de Contravenciones de policía.
- Rup en firme y vigente a corte del año 2022, con una fecha de expedición no superior a 30 días.
- Estados financieros con sus respectivas Notas contables a corte de 2022.

Se verificará que la documentación presentados por el oferente se ajuste a lo exigido, su forma de evaluar es **CUMPLE O NO CUMPLE**.

3.6.5.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA.

El proveedor deberá acreditar experiencia e idoneidad mínimo de dos (02) contratos liquidados máximo (04) cuatro contratos en los últimos tres años fiscales contados a partir de la presente convocatoria que sea afín con la **CONSTRUCCION O DESARROLLO DE ADECUACIONES FISICAS EN INSTALACIONES O DE INFRAESTRUCTURA**, cuyos valores del contrato sumados acrediten el 100% del valor a cotizar, el proveedor deberá allegar los documentos que acrediten válidamente la información requerida, esto podrá ser copia de los contratos junto con sus respectivas actas de liquidación o certificaciones de cumplimiento que contengan la información a verificar.

- **VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA**

Para verificar la experiencia **UP HOLDING S.A.S** requiere que el oferente anexe copia de los contratos con su respectiva acta de liquidación o certificaciones que se deben encontrar inscritas en el **RUP** y de las cuales se logre corroborar la siguiente información:

- a. Nombre de la empresa contratante
- b. Nombre del contratista
- c. Fecha de del contrato
- d. Objeto del Contrato
- e. Actividades específicas del contrato
- f. Valor del contrato Fecha de Terminación



En caso de relacionarse más de tres (03) contratos en el formulario respectivo Up Holding S.A.S, para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad, evaluará solo los cuatro (04) primeros, en el orden en que aparezcan relacionados en el Anexo.

PARAGRAFO 1. En caso de que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de **UP HOLDING S.A.S.**

PARAGRAFO 2 : El posible proveedor deberá aportar el (**Anexo 2**) Formato de experiencia en el cual deberá relacionar el número de experiencia en el cual se acredita en el RUP.

3.6.5.6 VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

La experiencia fue verificada en la precalificación previa realizada en la invitación del banco de proveedores habilitados por UP HOLDING SAS.

4.0 ASPECTOS FINANCIEROS

Para el caso de verificación de los indicadores financieros se verificará lo siguiente en los estados financieros con sus notas contables a corte 31 de diciembre de 2022.

Indicador	
INDICADOR DE LIQUIDEZ: Activos Corrientes / Pasivos Corrientes	mayor o igual (\geq) 1,5
ENDEUDAMIENTO: Pasivos Totales / Activos Totales	menor o igual (\leq) 0,7
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	mayor o igual (\geq) 0,1
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	mayor o igual (\geq) 0,04

El capital de trabajo: Activos corrientes – pasivos corrientes: es del 20 % del valor del contrato.



		INNOVAGRIC SAS	CUMPLE
VALORES EEFF	ACTIVO CORRIENTE	952.962.234	
	PASIVO CORRIENTE	245.838.418	
	ACTIVO TOTAL	971.419.014	
	PASIVO TOTAL	515.838.418	
	PATRIMONIO	455.580.596	
	UTILIDAD OPERACIONAL	205.887.246	
INDICADOR DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	3,9	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE		
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	0,5	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	0,5	CUMPLE
	PATRIMONIO		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL	0,21	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL		

3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.

Ver Anexo A. Matriz de Riesgos Proyecto de inversión con **CODIGO BPIN 2021000100230**”.

3.8. Garantías:

El contratista una vez suscrito el contrato deberá constituir a favor de UP HOLDING SAS, la Garantía Única que ampare los siguientes riesgos:

Indicar en la columna APLICA con la palabra SI o NO, si aplica o no la garantía para el proceso y diligenciar el porcentaje (%) y el Plazo de las Garantía que aplican

Garantía	PRE- CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST CONTRACTUAL	APLICA	Porcentaje (%)	Plazo
----------	------------------	-------------	------------------	--------	----------------	-------



Buen manejo y Correcta Inversión del Anticipo.		X		SI	No menor al 100% del valor del anticipo.	plazo de ejecución y cuatro (04) meses mas
Cumplimiento		X		SI	No menor al 30% del valor de la oferta	plazo de ejecución y cuatro (04) meses mas
Calidad de los Servicios prestados			X	SI	No menor al 10% del valor de la oferta	plazo de ejecución y cuatro (04) meses mas
Estabilidad Y Calidad De La Obra Ejecutada			X	SI	Equivalente al 10% del valor final de las obras	su vigencia es por cinco (5) años contados a partir de la suscripción del Acta de Recibo definitivo de la obra.
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones		X		SI	No menor al 10% de la oferta.	Por el tiempo de ejecución del contrato y (3) años más.
Póliza De Responsabilidad Civil Extracontractual						
-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES: Equivalente a 200 SMLVG						
-PATRONAL						
-CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTA		X		SI	Equivalente a 200 SMLV	por el termino de duración del contrato

3.8 Interventoría o Supervisión: La supervisión Sera ejercida por el representante Legal de UP HOLDING SAS” o quien haga sus veces. y/o a quien este designe.

3.9 Liquidación del Contrato: el presente contrato no será objeto de liquidación salvo que se requiera realizar terminación de forma anticipada y/o liberar recursos de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 de 2012, por lo cual se procederá a realizar el acta de terminación donde se incluirá el balance financiero de ejecución de contrato y deberá firmarse por el supervisor y el contratista.



3.10 Sometimiento a un acuerdo comercial.

El presente proceso de contratación no se encuentra cobijado por ningún acuerdo comercial.

Laura Vasquez

Proyectó y digitó: LAURA VIVIANA VASQUEZ CRUZ
Asesor Jurídico.

Yeritza Rojas

Revisó: YERITZA ROJAS
Coordinador Administrativo

Oriana Clayijo Silva

Aprobó: ORIANA CLAYIJO SILVA
Coordinadora técnica.

Ricardo Vera Torres

Aprobó: RICARDO VERA TORRES.
Gerente de Proyecto.



MATRIZ DE RIESGOS

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, se identifican los Riesgos que afectan la ejecución del presente proceso

UP HOLDING SAS, con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación Total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento	Se afecta la normal ejecución del contrato	1										Si	Supervisor es	Desde el inicio del incumplimiento del contrato	Una vez ejecutado la totalidad del objeto contractual.	Mediante el requerimiento de informes y verificación de actividades realizadas	Quincenalmente al menos que sucedan circunstancias que generen seguimiento mas permanente.



4	ω	ω	ω	N
Especifico	Especifico	Especifico	Especifico	General
externo	externo	externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Riesgo social
Concurrencia nula de publico	Se cambie la fecha de la realización del evento	Se cambie la fecha de la realización del evento	Calidad del servicio	Alteración del orden publico
Pérdida económica y se pierde el objeto del evento programado	Pérdida económica en servicios, entre otros.	Pérdida económica en servicios, entre otros.	Que los alimentos a suministrar no sean de buena calidad.	Se afecta la normal ejecución del contrato
3	3	3	2	3
2	2	2	5	4
5	5	5	7	7
5	5	5	7	7
contratante	contratante	contratante	Contratista	El contratante
Asegurarse que los medios de convocatoria sean los adecuados	Depende de otro evento, no se puede decidir sobre el evento macro	Depende de otro evento, no se puede decidir sobre el evento macro	Control por parte del contratante	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia
3	3	3	1	1
2	2	2	5	2
5	5	5	6	3
5	5	5	6	3
si	si	si	Si	Si
UP HOLDING	UP HOLDING	UP HOLDING	Supervisores	Supervisores
Desde inicio de la ejecución del contrato.	Desde inicio de la ejecución del contrato.	Desde inicio de la ejecución del contrato.	Desde el inicio del contrato	Desde el inicio del contrato
Una vez ejecutado la totalidad del objeto contractual.	Una vez ejecutado la totalidad del objeto contractual.	Una vez ejecutado la totalidad del objeto contractual.	Una vez ejecutado la totalidad del objeto contractual.	Una vez ejecutado la totalidad del objeto contractual.
Mediante presentación de informes y reuniones periódicas.	Mediante presentación de informes y reuniones periódicas.	Mediante presentación de informes y reuniones periódicas.	Mediante el requerimiento de informes y verificación de actividades realizadas	Mediante el requerimiento de informes y verificación de actividades realizadas
Mensualmente, a menos que sucedan circunstancias que generen seguimiento más permanente.	Mensualmente, a menos que sucedan circunstancias que generen seguimiento más permanente.	Mensualmente, a menos que sucedan circunstancias que generen seguimiento más permanente.	Cada vez que se realicen actividades (reuniones, eventos)	Quincenalmente al menos que sucedan circunstancias que generen seguimiento más permanente.

